

pectivas reuniones de los Consejos de Administración de dichas entidades celebrados con fecha 18 de mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Igualmente se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación de estos anuncios, con la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas.

San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, 8 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Service Bolag Rocas Rojas, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Urbanización Rocas Rojas, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jon Samuel Perman.—48.660.

1.ª 10-11-2003

**SERVICIOS GANADEROS
LA BÁSCULA, S. COOP.
(Sociedad absorbente)**

**SERVICIOS GANADEROS
LA BÁSCULA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

La Junta General de Socios Extraordinaria de «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en reunión celebrada en el domicilio social de la Sociedad el día 16 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad fusionar la Sociedad con la Cooperativa «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Cooperativa» (sociedad absorbente) de acuerdo con el Proyecto de Fusión previamente suscrito por los órganos de administración de ambas entidades. Los socios, accionistas y acreedores de ambas entidades tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y los acreedores tienen derecho a ejercer derecho de oposición.

Lorca, 9 de enero de 2002.—José Miguel Giner Giner, Administrador Único.—48.966.

1.ª 10-11-2003

SERVISIDER DOS MIL, S. L.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de socios, celebrada el día 3 de noviembre de 2003, ha acordado:

La disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	39.208,91
Total activo	39.208,91
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	270.450,00
Reservas	-231.241,09
Total pasivo	39.208,91

Viladecavalls, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Alberto Daniel de Prada Hernández.—49.507.

SILJUSA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Universal de Socios de esta sociedad acordó por unanimidad, con fecha 27 de Octubre de 2003, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Terrenos	601,01
Construcciones	262.148,62
Tesorería	51.557,36
Total Activo	314.307,00
Pasivo:	
Capital Social	250.021,04
Reservas	64.285,96
Pérdidas y Ganancias	36,37
Total Pasivo	314.307,00

Almería, 27 de octubre de 2003.—El liquidador, Julián Jerez Ramos.—49.328.

**SOCIEDAD DE DEPÓSITOS
DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.
(DECOEXSA)**

Edicto

En los autos de referencia 4/03 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún (Gipuzkoa).

Parte demandante: Federico Echeveste Arruti, Javier Echeveste Arruti, Margarita Larrechea Urtizberea y Promotora de Inmuebles Sanvisa Sociedad Anónima.

Parte demandada: Depósitos de Comercio Exterior Sociedad Anónima, sobre convocatoria Junta General Extraordinaria Decoexa.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandante la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Parte Dispositiva. Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Depósitos de Comercio Exterior Sociedad Anónima (Decoexsa) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información económica, financiera y contable de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio en curso, con aportación de los balances cerrados a 30 de Octubre y de las declaraciones trimestrales de I.V.A. presentadas ante Hacienda.

Segundo.—Información de los Administradores acerca de su interpretación de los datos económicos del ejercicio.

Tercero.—Información de los administradores acerca de si existen datos que no se reflejen en los balances de la Sociedad susceptibles de afectar a la imagen fiel de ésta que debe resultar de la totalidad de los documentos contables.

Cuarto.—Inicio de auditoría del ejercicio 2.002 a instancia y cargo de Don Federico Echeveste Arruti, Don Javier Echeveste Arruti, Doña Margarita Larrechea Urtizberea y la mercantil Promotora de Inmuebles Sanvisa, Sociedad Anónima que se llevará a cabo por el auditor colegiado que estos designen.

Quinto.—Puesta a disposición inmediata de Don Federico Echeveste Arruti, Don Javier Echeveste Arruti, Doña Margarita Larrechea Urtizberea y la mercantil Promotora de Inmuebles Sanvisa, Sociedad Anónima de los títulos inscribibles, acreditativos de la propiedad de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La junta se celebrará en Irún, Barrio Anaka s/n el día 15 de Diciembre, a las doce horas en primera

convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Mariano Paredes Arruti, Presidente del Consejo de Administración, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los promotores de este expediente para que gestionen su publicación, sin perjuicio de poder repercutirlos contra la Sociedad, acudiendo si fuere preciso a la vía procesal ordinaria, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Irún (Gipuzkoa), 23 de octubre de 2003.—El/la Juez. Doña Almudena Ovejero Santamaria.—49.549.

SUÁREZ ZAPATA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, de 3 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Suárez Zapata.—49.670.

2.ª 10-11-2003

TALLERES AMONDARAIN, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, acordó la reducción de capital en treinta y tres mil cincuenta y cinco euros, mediante la amortización de 5.500 acciones que la sociedad dispone en autocartera.

Zizurkil, 29 de junio de 2002.—El Administrador único, José Antonio Amondarain Bereciartua.—49.546.

**ELECON SOFTWARE
Y SISTEMAS, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 3 de noviembre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose el Balance Inicial y Final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Construcciones	140.636'84
Otro Inmovilizado Material	504'249
Amortización Acumulada Construcciones	(9.569'20)
Amortización Acumulada Otro Inmovilizado Material	(4.235'70)
Tesorería	4.650'45
Total Activo	136.524'88

	Euros
Pasivo:	
Capital social	63.106'27
Reservas	93.683'80
Resultados Negativos ejercicios anteriores	(64.587'82)
Resultados	2.352'99
Accionistas desembolsos pendientes.	(18.030,36)
Cuenta Corriente con socios	60.000
Total Pasivo	136.524'88

Barcelona, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Javier María Miró Torres.—49.516.

TELEFÓNICA CABLE, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TELEFÓNICA CABLE
ASTURIAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Telefónica Cable, S.A. (Sociedad unipersonal), y Telefónica Cable Asturias, S.A. (Sociedad unipersonal), con fecha 24 de septiembre de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telefónica Cable Asturias, S.A., por Telefónica Cable, S.A. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de septiembre de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 23 de septiembre de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 30 de junio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de julio de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participen en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable, S.A. Unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable Asturias, S.A. Unipersonal, D.^a Pilar Gómez Jiménez.—48.936. 1.^a 10-11-2003

TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 5 de noviembre de 2003, ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Fernando el Santo, número 15, 1.º (Notaría de Don Carlos Rives), en primera convocatoria, el próximo día 27 de noviembre, a las once horas, ó, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Tercero.—Análisis de la situación económico-patrimonial de la Compañía. Eventual ampliación del capital social y modificaciones estatutarias procedentes, si fuera el caso.

Condiciones y delegación de facultades al Consejo de Administración para su ejecución.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—Vicente Carretero García, Presidente del Consejo de Administración.—49.802.

TRANSG.L.P. 98, S. A.

*Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración en su reunión del 27 de octubre de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Carlton, Paseo de las Delicias, n.º 26, de Madrid, a las 12 horas del 26 de noviembre en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 27 de noviembre, en segunda, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior del día 27-06-03.

Segundo.—Renovación o nombramiento de cargos.

Tercero.—Información del proceso de distribución de acciones de Transg.L.P. 98, S. A.

Cuarto.—Temas pendientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado.—49.807.

TURETXEA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la mercantil Turetxea, Sociedad Anónima, así como los balances inicial y final de liquidación, que son solo uno. A efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 275 del Real Decreto Leg. 1564/1989 se procede a la publicación del balance inicial y final de liquidación de la señalada sociedad.

Balance de liquidación al 31 de octubre de 2003

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes .	62.252,98
Total Activo	62.252,98
Pasivo:	
Capital	60.221,40
Reserva voluntaria	13.295,90
Pérdidas y Ganancias	13.524,39
Cta. Cte. con Socios y Administradores	2.260,07
Total Pasivo	62.252,98

Valencia, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Luis Santonja Peris.—49.062.

UNIGES AGRUPACIÓN DE GESTORÍAS, S. L. (Sociedad absorbente) GESTIÓN INMOBILIARIA CIUDAD, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que con fecha 4 de Noviembre de 2003, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la Absorción por Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada de Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Administradora Única de la Absorbente, M.^a de los Ángeles de Fátima Alonso Fernández y la Presidenta del Consejo de Administración de la Absorbida, Carmen Liébana Salvador.—49.535. 1.^a 10-11-2003

USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 6 de octubre de 2.003, se ha acordado reducir el capital social para adecuarlo a los fondos propios de la sociedad, reduciendo el valor nominal de las acciones, en la actualidad de 60,11 euros por acción, hasta la cifra de 2 euros por acción, lo que significa reducir el capital social en la cuantía de 1.995.148,74 euros, esto es, hasta dejarlo en la cifra de 68.668 euros, cifra que supone que la compañía deje de estar incurso en causa de disolución.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se constata que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 6 de octubre de 2.003, se ha procedido a la reactivación de la sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Don Manuel Barbon López. Presidente del Consejo de Administración.—49.521.

VARESMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**CONFECCIONES VARCAM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto refundido de la Ley de